

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Marzo cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00024-00
Demandante : HERNAN HERRERA RONCANCIO
Demandados : JOSE MIGUEL HERRERA RAMIREZ, HEREDEROS INDETERMINADOS Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

De conformidad con lo reglado por el artículo 90 del C.G.P., se **INADMITE** la presente demanda para que dentro del término legal se subsane en lo siguiente:

1.- Aclarecen los hechos y las pretensiones, toda vez que en los mismos refieren dos números de matrícula inmobiliaria para el inmueble El Paraíso 156-69399 y 156-28939, del cual se pretenden segregar los dos predios pretendidos en pertenencia, a la vez indíquese el área del predio a usucapir.

Lo anterior se debe subsanar dentro del término de cinco (5) días hábiles so pena de rechazo de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

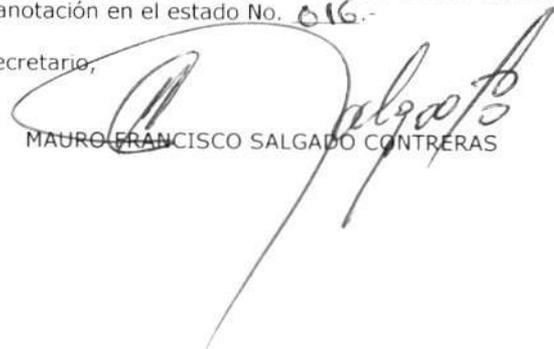


DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy - 8 MAR 2021 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 016.-

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS